ACUERDO de 1 de marzo de 2004, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se somete a información pública la solicitud de declaración de utilidad pública para la instalación de una línea eléctrica en el término municipal de Antequera (Málaga) (Expte. AT 678/5.583). (PP. 798/2004).

De acuerdo con lo establecido en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico; Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental; Decreto 153/1996, de 30 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Informe Ambiental; Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación de proyecto de ejecución y declaración de utilidad pública, implicando esta última la urgente ocupación a los efectos de lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de la instalación eléctrica cuya relación de afectados se publica en el BOE, BOJA, BOP y Diario Sur, y cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, S.L. Domicilio: C/ Maestranza, 6 - Málaga.

Finalidad: Línea aéreo-subterránea doble circuito a 20 kV entre Subestación Antequera-Parque Empresarial de Antequera, para distribución de energía eléctrica.

Situación: Desde la Subestación de Antequera hasta Parque Empresarial de Antequera.

Características:

Línea aérea doble circuito de 20 kV con conductor LA-110, con un total de 3.389 metros de longitud, con apoyos metálicos

Línea subterránea de 20 kV con conductor RHV 12/20 kV, con conductor de 150/240 mm² y 197 metros de longitud.

Términos municipales afectados: Antequera. Referencia expediente: AT-678/5.583.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en el Servicio de Industria, Energía y Minas de esta Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico, sito en Avda. de la Aurora, s/n, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, 1.ª planta, formularse al mismo tiempo las alegaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Málaga, 1 de marzo de 2004.- El Delegado (Decreto 21/85, de 5.2), El Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PROYECTO A.T. 678/5.583

	сигшло		Corcal	Cereal	Cereal	Cereal	Cereal	Cereal	Cercal	Cereal	Cercal	Cereal	Cereal	Cercal	Cercal	Cereal
	APOVOS	OCUP. TEMP (m²)	100	50	200	50	50	50	100	100	90	100	100	50	20	001
		SUP (m)	3,70		4,30				2,50	2,50		1,10	1,10			2,70
AFFCCIÓN		APOYO N°	1 (n° 1)		2 (u° 2 y 3)				1/2 (n°4)	1/2 (n°4)		1/2 (n°5)	1/2 (n° 5)			1 (n° 6)
AFFC		S.P. (m')	109	31	2.085,9	1.466,10	1.121	613	288,30	34,10	954,40	2.845,90	708,70	06,369	1.925,30	435,20
	VIETO /=	VUELO (m)	2,75	2,75	2,75	2,75	2,75	2,75	2,75	2,75	2,75	2,75	2,75	2,75	2,75	2,75
		LONG	20	9,54	288,34	108,73	67,16	46,25	38,34	7,02	78,06	194,70	71,10	01,68	137,47	69,63
	POLIG		259	259	263	263	263	263	263	263	263	263	263	263	263	223
LA FINCA	Nº PARCELA	SEGUN	35	37	7	6 0	6	10	=	70	12	18	L 1	24	16	&
DATOS DE LA FINCA		PARAJE	Partido de Virvenda	Partido de Virvenda	Partido de Virvenda	Partido de Virvenda	Partido de Virvenda	Partido de Virvenda	Parrido de Virvenda	Partido de Virvenda	Partido de Virvenda	Partido de Virvenda	Partido de Virvenda	Partido de Virvenda	Partido de Virvenda	Partido de Virvenda
	TERMINO	MUNICIPAL	Antequera	Antequera	Antequera	Antequera	Antequera	Antequera	Antequera	Antequera	Antequera	Antequera	Antequera	Antequera	Antequera	Antequera
	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN		Endesa Distribución Eléctrica, S.L. C/ Macstranza, 6 29016 Málaga	José Antonio Muñoz Rojas C/ Comedia, 18 29200 Antequera (Málaga)	José Antonio Muñoz Rojas C/ Comedia, 18 29200 Antequera (Málaga)	Manuel Rodriguez Paradas C/ Duranes, 13 29200 Antequera (Málaga)	Manuel Nucvo Ramírez Pasaje Virgen de Belén, Portal 4 –8° -B 29004 Málaga	Francisco Paradas Olmedo Cjto. Andalucta, 30 29200 Antequera (Málaga)	Manuel Nuevo Ramírez Pasaje Virgen de Belén, Portal 4 –8° -B 29004 Málaga	Juan Quintana Sánchez Partido Torrecilla 29200 Antequera (Málaga)	Ricardo Paradas Olmedo Urb. La Quinta. C' Alhambra de Granada, 118 29200 Antequera (Málaga)	Manuel Nuevo Ramírez Pasaje Virgen de Belén, Portal 4 -8° -B 29004 Málaga	José Pérez Garcia y 10 más Av. Andalucia, 34 29200 Antequera (Málaga)	Manuel Bueno Ramírez Pasaje Virgen de Belén, Portal 4 -8°-B 29004 Málaga	Josefa Parejo Pácz C/ Porterfa, 40 29200 Antequera (Málaga)	Francisco Prados Cuenca Alameda de Andalucía, 34- 2 29200 Antequera (Málaga)
Nº PARCELA	N PARCELA SEGÚN PROYECTO		-	2	m	4	8	90		&	o	01	11	12	13	14

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PROYECTO A.T. 678/5.583 (CONTINUACIÓN)

	CULTIVO		Cereal	Cereal	Cereal	Cereal	Cereal	Cereal	Cereal	Cereal	Cereal	Cereal	Cereal	Cereal	Cereat	Cereal
	9	TEMP (m²)	50	100	100	100	100	100	100	150	100	100	100	50	50	100
	200	APOTOS SUP (m²)		1,20	1,20	1,50	1,50	1,40	1,40	3,10	1,30	1,20	1,20			2,70
AFECCIÓN	VOV	Š.		1/2 (n°7)	1/2 (n°7)	1/2 (n° 8)	1/2 (n° 8)	1/2 (n° 9)	1/2 (n° 9)	1 (n° 10) 1/2 (n° 11)	1/2 (n° 11)	1/2 (n° 12)	1/2 (n° 12)			1 (n°13)
AF		S.P. (m²)	709,80	368,70	793,20	767,70	1.445, 90	1.256, 80	1.483	2.285, 70	938,50	1.705,	538,40	453,10	130	495,10
	- 1	ANCHO	2,75	2,75	2,75	2,75	2,75	2,75	2,75	2,75	2,75	2,75	2,75	2,75	2,75	2,75
		PNOT	76,01	53,98	88,05	98,53	130,3 2	121,3	151,0	259,5 7	95,20	148,5 8	86,81	53,13	12,49	76,59
	POLIG		223	223	223	230	230	230	230	230	230	230	230	230	223	223
FINCA	Nº PARCELA SEGÚN CATASTRO		6	10	11	99	68	69	07	1.7	72	74	75	78	50	51
DATOS DE LA FINCA	1, 10	PARAJE	Partido de Virvenda	Partido de Virvenda	Partido de Virvenda	Partido de Virvenda	Partido de Virvenda	Partido de Virvenda	Partido de Virvenda	Médico Ríos	Médico Ríos	Médico Ríos	Médico Ríos	Médico Ríos	Médico Ríos	Vega Baja
	TERMINO MUNICIPAL		Antequera	Antequera	Antequera	Antequera	Antequera	Antequera	Antequera	Antequera	Antequera	Antequera	Antequera	Antequera	Antequera	Antequera
	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN		Fernando Moreno Muñoz Piz. Nueva, 4 14900 Lucena (Córdoba)	Fernando Moreno Muñoz Plz. Nueva, 4 14900 Lucena (Córdoba)	Juan Pérez Paradas • C/ Trasierra, 16- 1°D. 29200 Antequera (Málaga)	Francisco de Paula Cuadra Bellido C/ Apamales, 5-V. Columba 29016 Málaga	Francisco de Paula Cuadra Bellido C/ Apamales, 5-v. Columba 29016 Málaga	Victoriano Ros Otón C/ Carrera, 28 29200 Antequera (Málaga)	Victoriano Ros Otón C/ Carrera, 28 29200 Antequera (Málaga)	Francisco de Paula Cuadra Bellido C/ Apamales, 5-v. Columba 29016 Málaga	José Sánchez Bueno C/ Cambrón y Villate, 18 29200 Antequera (Málaga)	José Sánchez Bueno C/ Cambrón y Villate, 18 29200 Antequera (Málaga)	Virtudes Pérez Reyes C/ Herrezuelo, 23-1° 29200 Antequera (Málaga)	Diego Rando Molina Avda. Barcelona, 42· 4º Izq. 29009 Málaga	Victoria Jiménez Muñoz C/ Cantereros,17 29200 Antequera (Málaga)	AS de Cultivo y Ganado, S.A. Apartado de Correos, 103 29200 Antequera (Málaga)
Nº PARCELA	N° PARCELA SEGÚN PROYECTO		15	16	17	18	19	50	21	22	23	24	25	26	27	28

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PROYECTO A.T. 678/5.583 (CONTINUACIÓN)

		_								
			Cereal	Cercal	Cereal	Careal	Cercal	Cereal		
		OCUP.	TEMP (m)	920	150	81	8	20	50	
		APOYOS	SUP (m)		3,80	1,70	4,30			
νÇ		APO	ž		1 (n° 14) 1/2 (n° 15)	1/2 (n° 15)	1 (n* 16)		·	
NÓICOHA	73.0		S.P. (m.)	1,243,20	3.213,20	516,40		827,90	918,50	
		VUELO (m)	ANCHO	2,75	2,75	2,75	2,75	2,75	2,75	
			DNOT	92,69	346,96	96'65	103,36	55'06	97,08	
	POLIG			525	229	229	224	229	229	
FINCA	N° PARCELA SEGÚN CATASTRO			20	21	24	41	22	21	
DATOS DE LA FINCA		PARAJE		Vega Baja	Vega Baja	Vega Baja	Vega Baja	Vega Baja	Vega Baja	
	TÉRMINO MUNICIPAL			Antequera	Antequera	Antoquera	Antoquera	Antequera	Antequera	
		Manuel Acedo Corbacho Avda. Andalucía, 38 29200 Antequera (Málaga)		Miguel Córdoba Alonso C/ Hemingway, 34 29200 Antequera (Málaga)	José Francisco Siles Páez Bda. San Isidro, 3 29200 Autoquera (Málaga)	AS de Cultivo y Ganado, S.A. Aprdo. de Correos 103 29200 Autequera (Málaga)	José Rodríguez García C/ Cuesta de las Flores, 39 29200 Antequera (Málaga)	Miguel Córdoba Alonso C/ Caravela, 34 29130 Alhaurín de la Torre (Málaga)		
N° PARCELA SEGÜN PROYECTO			PROYECTO 29		30	31	32	33	3 6	

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, de inicio de expediente de declaración de aguas minerales. (PP. 1206/2004).

EDICTO

Ref.: BN/jf.

La Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico en Almería hace saber que habiéndose iniciado expediente de declaración de aguas minerales para las que afloran en el manantial denominado Fuente del Vicario, sito en el paraje del mismo nombre del término municipal de Laujar de Andarax (Almería), en terrenos propiedad de don Juan Colomina Bosanta, cuyo expediente se inicia a instancias de la mercantil Condado de Ojancos, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio social en el Paraje de Ojancos, s/n, término de Laujar de Andarax, representada por don Antonio Martín Fernández, con domicilio en Cortijo de Jancor, del mismo término municipal, esta Delegación, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 24 de la Ley de Minas 22/1973, y 39 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, hace saber que el expediente se inicia a instancias de parte interesada, la citada mercantil titular de ocho días y medio y una hora de la tanda de doce de la Fuente del Vicario, siendo sus coordenadas UTM las siguientes: X-507.069'33 e Y-4.090.605'62.

Lo que, en cumplimiento de los artículos y normativas mencionadas, se hace público para general conocimiento.

Almería, 24 de marzo de 2004.- El Delegado, Clemente García Valera.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Sevilla, de plazo de alegaciones del Inicio del Procedimiento de Desamparo, seguido en los expedientes sobre protección de menores 2004/41/0046 y 2004/41/0047.

Nombre y apellidos: Samir Oughassal.

CONTENIDO DEL ACTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose don Samir Oughassal en ignorado paradero, y no habiendo podido, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado. Para su conocimiento íntegro, el interesado podrá comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto núm. 89.

El Delegado Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.1 del Decreto 42/2002 de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 26, de 16 de febrero) ha acordado dar trámite de alegaciones por Iniciar de oficio Procedimiento de Desamparo referente a los expedientes núms. 2004/41/0046 y 2004/41/0047 con respecto a los menores A.O.P. y L.O.P. Haciéndose saber que tiene un plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la notificación del presente acuer-

do, a fin de que pueda presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente.

Sevilla, 26 abril de 2004.- El Delegado, Francisco Obregón Rojano.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publica un acto administrativo relativo al procedimiento administrativo sancionador núm. 41/02 en materia de Drogas.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se cita a continuación el siguiente acto administrativo:

Expediente: E.S. 41/02.

Interesado: Fernando Francisco Calvo Mota.

NIF: 33.353.384.

Domicilio particular: C/ Nosquera, núm. 20 1.º 29008-Málaga.

Infracción: Falta administrativa leve por venta de alcohol a menores de 18 años (artículo 26.1.a en relación con el art. 37.2.b de la Ley 4/1997, de 9 de julio, de Prevención y Asistencia en materia de Drogas).

Acto notificado: Resolución de 8.3.04 del Consejero de Asuntos Sociales dictada en el recurso de alzada interpuesto por el interesado contra Resolución de 16.6.03 de la Delegada Provincial de Asuntos Sociales, en la que se declara la caducidad del procedimiento.

Se advierte al interesado que contra la citada Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer de conformidad con el artículo 25 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en su artículo 46, ante el Juzgado de lo Contencioso que resulte competente de la aplicación de lo establecido en los artículos 83.º y 14.º de dicha Ley.

Málaga, 27 de abril de 2004.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publica un acto administrativo relativo al procedimiento administrativo sancionador núm. 25/03 en materia de Drogas.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se cita a continuación el siguiente acto administrativo:

Expediente: E.S. 25/03.

Interesado: Don Jorge Oscar Montero Vidal.

DNI: 25.042.721-E.

Infracción: Venta de bebidas alcohólicas a menores de 18 años. Art. 26.1.a) de la Ley 4/1997, de 9 de julio, de Prevención y Asistencia en Materia de Drogas.

Lugar de la infracción: Kiosco de bebidas de la marca comercial «Coca-Cola», sito en el Real de la Feria de Málaga (entrada zona de la Juventud).

Acto notificado: Acuerdo de incoación de expediente sancionador y nombramiento de Instructor.

Fecha acto notificado: 13.2.04.

Plazo de alegaciones: Se advierte al interesado que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto 1398/1993,